

Algunas consideraciones sobre el femicidio

Lic. Psic. Haydée Gallego

El término "**femicidio**" no es nuevo; su existencia data de por lo menos dos siglos atrás (se usó por primera vez en Inglaterra, en 1801, en una obra teatral). Pero en esos primeros usos, el término no tenía la connotación que tuvo a partir de los últimos 25 años del siglo pasado, cuando los movimientos de mujeres comenzaron a usar la palabra "femicidio" para designar a los crímenes que cometían los hombres contra de las mujeres en nombre del patriarcado.

En 1974 la palabra "femicidio" aparece utilizada por la feminista norteamericana **Carol Orlock**, que escribió un libro titulado "*Femicide*", el cual nunca fue publicado.

En 1976 **Diana Russell**, activista feminista sudafricana pronunció esta palabra en público por primera vez en Bruselas, Bélgica, ante dos mil mujeres, en oportunidad de testificar ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres. Más tarde, en 1982, en su libro "*Rape in Marriage*" (Violación en el Matrimonio), definió el femicidio como "el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres". Y luego, el término "femicidio" aparece mencionado en el libro "*Femicidio: La política del asesinato de mujeres*", publicado en 1994 por **Diana Russell, Jull Radfor y otras**.

En 1998, **Elizabeth Shrader** y **Montserrat Sagot**, utilizan este término -"femicidio"- al aludir a la manifestación más extrema del continuum de abusos, crecientes en severidad, que puede padecer una mujer en su hogar, definiéndolo como "*el homicidio de la mujer por un familiar o el suicidio provocado por una situación de violencia intrafamiliar.*" (*)

(*) "**La Ruta Crítica que siguen las Mujeres afectadas por la Violencia Intrafamiliar**". Protocolo de Investigación. OPS - OMS. Washington, 1998).

Es muy importante esta inclusión del *suicidio de la mujer* en el concepto de femicidio, ya que en los casos de violencia doméstica es frecuente que las víctimas padezcan -además de un sinnúmero de secuelas severas de todo tipo (discapacidades varias, estrés postraumático, miedo crónico, baja autoestima, sólo por citar una ínfima parte de estas terribles secuelas)- es muy frecuente -decíamos- que las víctimas padezcan también depresiones severas y que tengan comportamientos suicidas, logrando a veces terminar con su vida.

Tanto si la mujer es asesinada por su pareja como manifestación extrema de su poder sobre ella, como si la víctima se suicida porque no puede soportar la violencia ejercida por su compañero (humillaciones, insultos, golpes, amenazas, control, dominación, etc.), en ambos casos se trata de *la pérdida de la vida de una mujer como corolario de la violencia que padeció por parte de su compañero o ex compañero.*

Mariola Lourido, de la Cadema SER de Madrid, el 05/09/06 daba a conocer los resultados del primer estudio sobre suicidio y violencia de género, según datos extraídos de un informe elaborado por la Federación de Mujeres Progresistas en base a entrevistas realizadas a cien víctimas de malos tratos de distintas comunidades autónomas españolas.

De acuerdo a este informe, el 81% de las mujeres maltratadas había intentado suicidarse o había pensado suicidarse. Se trataba de mujeres jóvenes, cuya edad promedio rondaba los 33 años, el 72% de las cuales tenía un promedio de 2 hijos. Otra información que arrojaba el mencionado informe era que solamente el 16% de las víctimas había denunciado a su agresor. De este informe también se concluye que estas mujeres eran fundamentalmente víctimas de violencia psicológica, si bien en muchos casos acompañada de maltrato físico.

En nuestro país desconocemos la cifra de mujeres víctimas de violencia doméstica que se suicidan por este motivo. Es probable que esa información obre en poder de las autoridades policiales, y es deseable que se dé a conocer públicamente lo antes posible, tanto la información de las mujeres que se han suicidado como la de las causas del suicidio. La *autopsia psicológica* es, en

estos casos, una herramienta muy útil para el peritaje psicológico, que podría comenzar a utilizarse en nuestro país, si hubiera realmente interés en conocer esta cifra negra de mujeres víctimas de violencia doméstica que se suicidan. Tal vez esta información pueda obtenerse al amparo de la Ley Nª 18.381 de Acceso a la Información Pública.

Debido a la imposibilidad actual de acceder a este tipo de información a través de la prensa oral y escrita --salvo contadísimas excepciones-- sólo hemos podido incluir en nuestro Registro muy pocos casos de suicidios de mujeres víctimas de violencia doméstica, acerca de los cuales nos ha llegado información verbal por parte de personas que conocían a las víctimas, de sus compañeras de trabajo, o de sus familiares. Esta es una carencia importante que esperamos se pueda revertir en el corto plazo.



Fue recién en 2001 que la Organización de Naciones Unidas definió el "*femicidio*" como el "*Asesinato de mujeres como el resultado extremo de la violencia de género, que ocurre tanto en el ámbito privado como en el espacio público.*"

Las investigaciones sobre el femicidio realizadas en diferentes países establecen que es en el ámbito privado, en el espacio de las relaciones íntimas, donde ocurren con mayor frecuencia estos crímenes, que la mayoría de las autoras y los autores coinciden en llamar "*femicidios íntimos*".

Eso es lo que ocurre también en nuestro país. No obstante, el Centro Interdisciplinario "Caminos" está registrando también los "*femicidios no íntimos*" llamados así en atención al espacio relacional en el que ocurren, y que aluden por lo general a violaciones de mujeres por parte de extraños, en la mayoría de los casos, que terminan con la muerte de esas mujeres, o bien, violan sus cuerpos después de haber sido asesinadas. Por eso, muchos estudiosos-as coinciden en llamarlos también "femicidios sexuales".

La 2ª Parte de este **Registro de Femicidios**, que se referirá a los femicidios no íntimos está en construcción. En su mayoría se trata de crímenes que no han sido aclarados todavía, a pesar de que han transcurrido

varios años desde que se cometieron muchos de ellos como, por ejemplo, empalamientos de mujeres, y otros en que los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en espacios públicos, desnudos o semidesnudos. Todos estos casos son una clara manifestación de la violencia de género a través de actitudes misóginas --de odio hacia las mujeres-- precisamente por el hecho de ser mujeres.

Marcela Lagarde, antropóloga mexicana, ha definido este tipo de crímenes como "la política del exterminio de las mujeres". Y *Luciana Peker*, periodista argentina, ha calificado a estos asesinatos como "crímenes con marca", es decir, "crímenes que se realizan con ensañamiento e impunidad", casos que por lo general quedan sin aclarar --y por lo tanto impunes-- y pasan rápidamente al olvido ante la pasividad de las autoridades policiales y políticas, no así de los movimientos de mujeres, que en todas las ocasiones posible levantan sus pancartas con los nombres de las víctimas.



Los cuerpos de estas mujeres cobardemente asesinadas son violados, desfigurados y con frecuencia descuartizados. Son los "crímenes con marca", manifestación de una cultura en la que las normas y la forma de convivencia determinan la opresión de las mujeres. Son las marcas del patriarcado, agregamos.

El capítulo "Quiénes Eran..." de este sitio web incluye, por ahora, los casos de femicidios, que son la máxima expresión del abuso de poder y del uso de la fuerza ejercidos en forma deliberada y crónica, por un hombre hacia "su" compañera fundamentalmente, en el ámbito privado, e incluye también los poquísimos casos de que tenemos noticia --seguramente son muchos más-- de suicidios de mujeres que no pueden encontrar otra salida a la situación de violencia que padecen.

Son femicidios que ponen fin a una larga historia de descalificaciones, de humillación intensa, de control extremo, de vigilancia permanente de las acciones de la mujer, de aislamiento, de desaprobación constante de sus iniciativas, de sus ideas, de sus opiniones, de su forma de vestirse, de

conducirse, etc., en fin, una historia de violaciones de los derechos fundamentales de la mujer: el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad (libertad de desplazamiento, libertad de desarrollo personal, libertad de disponer de su propio cuerpo, de disponer de sus propios ingresos, etc.). Todos estos actos de dominación y sometimiento implican la aniquilación de la autoestima de la mujer.

En resumen, el asesinato de la mujer es el corolario de una larga historia de violencias a través de las cuales el hombre trata de dominar, someter, moldear a la mujer, de cambiar su forma de ser, de acuerdo a lo que él considera que debe ser una mujer.

Como dice *Andrés Montero Gómez* en su artículo "¿Por qué las matan?" (www.caminos.org.uy/porquelasmatan.pdf), *"Hay hombres agresores de mujeres que ... entienden que su pareja tiene no sólo que comportarse de una manera determinada, sino que 'ser' de una manera muy determinada ... En la medida en que la mujer opina, siente, razona, se conduce, se comporta, se expresa o se emociona desviándose del patrón de personalidad que el agresor considera debe ser el adecuado para su mujer, el hombre utilizará la violencia."* Cada uno puede ejercer un tipo de violencia diferente, pero todos tienen el mismo fin: hacer que ella se comporte como él cree que debe comportarse una mujer.

Ahora bien; ¿qué ocurre cuando una mujer se revela, "se corre" del rol que se espera que ella desempeñe, e intenta poner límites al accionar del hombre, se resiste a cambiar, desea recuperar su autonomía o directamente se va y no quiere volver junto a él? Él insistirá en "recomponer la relación". Si ella se niega, él puede decidir matarla, como forma de ejercer definitivamente el control sobre ella. ¿Por qué no, si ella es "su" mujer? Matarla es el acto máximo de poder que ejerce ese hombre sobre esa mujer, que a pesar de todos los esfuerzos del hombre (léase innumerables violencias) no se sometió, no se dejó dominar.

Para el hombre que ejerce violencia lo más importante es negarse a aceptar los límites que le impone esa mujer que él intenta dominar y sentir que ejerció el poder sobre ella hasta el final, aunque ello le cueste su

libertad o su propia vida. Cuando se suicida después de matar, no lo hace por remordimiento, ni por temor a afrontar la sanción social, ni por temor a la cárcel, porque él está convencido de que hizo lo correcto, lo que tenía que hacer. Se suicida porque ya no tiene sentido su vida sin esa mujer de la cual dependía emocionalmente.

Por eso el femicidio es un crimen ideológico; es un crimen por convicción. Es una acción deliberada, planificada, que muchas veces incluye también la planificación del fin de la propia existencia del femicida: "La mato y me mato".

Entonces, siempre que un hombre que ejerce violencia le va a pedir a "su" mujer que vuelva, ya va bien pertrechado para responder a la posible negativa de ella: una cuchilla, un hacha, un cable, una soga, un arma de fuego, un bidón de combustible . . .

El hecho de que el arma femicida esté siempre al alcance de la mano del agresor -en su bolsillo o en la maleta de su vehículo- habla a las claras de que este tipo de asesinatos no son "crímenes pasionales", ni tienen su origen en "emociones violentas". Estas son expresiones que tienden a justificar a quien cometió el delito y a atenuar su responsabilidad.

Matar en estas situaciones no es el resultado de una pérdida momentánea de control, o de un ataque momentáneo de ira en el que el femicida ve todo rojo y pierde la conciencia de lo que hace, ni es el resultado de una emoción violenta y mucho menos de una pasión.

Se trata de la culminación de una historia, de un proceso, a veces largo, durante el cual un hombre ha tratado de dominar a una mujer, cometiendo abusos de poder sobre ella, haciendo uso de la fuerza para someterla, para anularla, y no lo ha logrado, por lo menos no en la medida en que él deseaba. Ante esta situación, que él siente como un fracaso, decide matarla. De este modo consigue ejercer el control hasta el final.

Reiteramos, los femicidios son crímenes que se cometen en nombre del patriarcado. Los femicidas consideran que sus compañeras son de su propiedad, son realmente "sus" mujeres, y las explicaciones predominantes

para justificar sus crímenes son del estilo de: "La maté porque era mía", "Mía o de la tumba fría", "Si no es mía no será de nadie", o bien, "Hice lo que tenía que hacer".

